

EN CONCON,

23 DIC 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.
- D. Ord. N° 258, de DIMAO, solicitando la invitación como Servicio Especializado a través del Portal Mercado Publico a CAMILA ISABEL LAGOS GONZALEZ, RUT N° [REDACTED] para el cargo de APOYO PROGRAMA SANEAMIENTO AMBIENTAL, desde el 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2021
- E. Certificado de disponibilidad N° 535 de fecha 02.12.2021, por un monto total de \$ 1.398.000, denominada "Otros Fondos Propios", en el Área de Servicio Comunitario, Programa Saneamiento Ambiental.
- F. Decreto Alcaldicio N° 2783 de fecha 21.12.2021 donde autoriza invitación a Servicio Especializado, y Ficha 3585-71-IN21
- G. Acta de Evaluación de antecedentes ingresados que se adjunta de fecha 21 de diciembre del 2021 y la providencia del Alcalde.

CONSIDERANDO:

Considerando la fecha de cumplimiento de contrato y la necesidad de dar continuación al programa de Saneamiento de la Ley 21.020 Tenencia Responsable de Mascota, se solicita la ampliación del servicio por 2 meses, desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2021 y al no existir otro funcionario en el municipio con dichas competencias, se resuelve:

DECRETO:

1.- **RATIFICASE**, Contratación de los servicios personales especializados, menor a 1000 UTM, conforme a la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, artículo N° 10, numeral 7, letra m) y su reglamento D.S. N° 250, artículos N° 105, 106, 107 al oferente de **CAMILA ISABEL LAGOS GONZALEZ, RUT N° [REDACTED]** para el cargo **APOYO SANEAMIENTO AMBIENTAL**, 22 horas semanales, con un costo mensual de \$ 699.000 y un costo total de \$ 1.398.000, desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2021.

2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.

3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

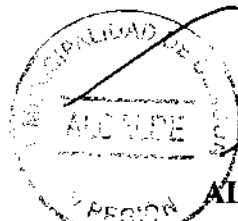
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/ML/EG/EA/O/VCF/vcf

Director(a)
Secretaría Municipal
Adquisiciones



ALCALDE

FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Realizado

